

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1583



Fecha de ingreso:15-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-06-2023

Folio:2023-1583

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRMA ARZAGA MEZA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-273-040-00041-00-0000

Propietario: IRMA ARZAGA MEZA

Domicilio: AVE SILVESTRE TERRAZAS 12001 FR B COLONIA ESPERANZA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	82.85	0.00	36.86	DESNIVEL	6,209.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	82.85	0.00	36.86		248.37
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	6,209.36
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	82.85	0.00	36.86		620.94
1902018	INGENIEROS	1	82.85	0.00	36.86		248.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	82.85	0.00	36.86		248.37
TOTALES			248.55	0.00	110.58		\$ 13,536.40

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

93

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2023 11:0:23

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214463ef7d970749474040cda4ad36df1228a0ac67e0214049602ba71ca70c178edafcffed530d3a781767a